



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “JULIO MARÍA MATOVELLE”**, ubicada en el cantón Paute, provincia del Azuay, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;
- Que**, una amplia población estudiantil ha recibido el legado de la ciencia y la cultura, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y generar una propuesta académica imbuida de altos valores cívicos, morales y éticos;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la gestión del centro de estudios, que inició con la inspiradora guía y sapiencia de su fundador, el eximio sacerdote Julio María Matovelle, la comprometida misión de la Congregación de Hermanas Oblatas y el apoyo del Municipio de Paute, en un esfuerzo ejemplar para difundir el conocimiento en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

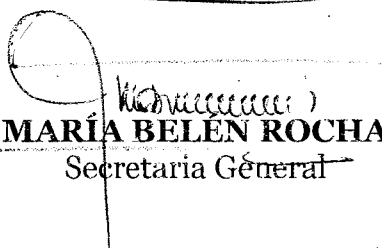
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, docentes, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “JULIO MARÍA MATOVELLE”**, del cantón Paute, provincia del Azuay, motivado en la celebración de su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaría General